



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36482

19/07/2018

95503

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS); CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno está trabajando en el desarrollo de un nuevo marco normativo con el objetivo de establecer un sistema energético más sostenible y competitivo.

Para ello, se trabaja en el Anteproyecto de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética que, en combinación con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, va a constituir el cambio hacia el nuevo modelo energético.

Este nuevo modelo, fundamentado en una integración intensiva de tecnologías renovables en el sistema energético español, tendrá múltiples beneficios, principalmente desde el punto de vista ambiental, pero también como moderador de los precios del mercado con su consecuente efecto en la factura eléctrica.

Además, tendrá otras ventajas añadidas, como una mayor autosuficiencia energética, así como el potencial de un sector tecnológico de gran importancia industrial en España y con gran capacidad de creación de empleo.

Asimismo, cabe destacar que entre las medidas aprobadas en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, cabe destacar la suspensión del impuesto sobre la generación eléctrica del 7% y la exención en el impuesto sobre hidrocarburos para los productos energéticos destinados a la producción de electricidad.

Esto está suponiendo un ahorro en la factura de los consumidores -como así lo muestran los precios del mercado mayorista, que durante el mes de octubre registraron un decremento del 8,6% con respecto al mes de septiembre-.

Madrid, 10 de diciembre de 2018